

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019**

En Aljaraque a 29 de marzo de 2019, se reúnen en el salón de sesiones de la sociedad GIAHSA, sita en Ctra. A-492, km. 4, siendo las 12:30 horas, las señoras y señores que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva.

**Presidenta:** Doña Laura Pichardo Romero, Presidenta de la MAS.

**Representantes de los sistemas de abastecimiento:**

**Representante Costa-Huelva:** Doña Yolanda Rubia Villodres.

**Representante Costa:** Don Salvador J. Gómez de los Ángeles

**Votos delegados :**

**Representantes de los grupos políticos:**

**Partido Socialista:** Doña Mercedes López Carrión, con delegación de voto a favor de la Presidenta.

Actúa como Secretario el titular de la MAS, por acumulación, Camilo José Domínguez Delgado.

Abierto el acto se pasa a entender los puntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por unanimidad y sin reparos se aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 26 de diciembre de 2018.

### **2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DEL PLAN DE AJUSTE.**

Por parte del técnico D. Miguel García se informa que como consecuencia de la modificación de la tarifa por abastecimiento de agua a la baja se espera una recaudación inferior a la de ejercicios anteriores.

Ello ha supuesto tener que realizar una modificación en el Plan de ajuste aprobado por esta Comisión Permanente para acogerse al Plan de pagos a proveedores iniciado con el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y

procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación, con la aprobación del endeudamiento por importe de 4.739.352,97 €, de conformidad al Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, por el que se regula la segunda fase , y para un periodo inicial del citado mecanismo legal de los años 2.013 a 2.023.

Habiendo sido informada, por unanimidad, la Comisión Permanente ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar la modificación del Plan de ajuste acogido al Plan de pagos a proveedores iniciado con el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación que obra en el expediente.

**Segundo.-** Facultar a la Sra. Presidenta, para la firma de cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

### **3º.- CUENTA GENERAL 2018.**

Por parte del técnico D. Miguel García se explican los resultados de la cuentas anuales de 2.018 siendo estos positivos e informando que ahora debe dictaminarse la cuenta, y exponerse al público, mediante anuncio en el BOP de Huelva y después deberán elevarse al Pleno de la Mancomunidad, para su aprobación

Por unanimidad la Comisión Permanente ACUERDA:

**Primero.-** Dictaminar favorablemente las Cuentas Anuales 2018.

**Segundo.-** Exponer al público la Cuenta General 2018, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia , por un plazo de quince días más ocho días para posibles alegaciones. Transcurrido el referido plazo se elevará al Pleno de la Mancomunidad para su aprobación.

**Tercero.-** Facultar a la Sra. Presidenta, para la firma de cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminada la sesión y la levantó siendo las trece horas de la fecha arriba expresada, de todo lo cual como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA,**

**Fdo. Laura Pichardo Romero.**